

# Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 9:00 horas del día 12 de marzo del año dos mil ocho, se reunieron en el Salón Colosio del Instituto Nacional de Desarrollo Social, ubicado en la Segunda Cerrada de Belisario Domínguez No. 40, Colonia del Carmen Coyoacán, Delegación Coyoacán; los CC. Doctor Alejandro Alfonso Poiré Romero, Comisionado para el Desarrollo Político de la Secretaría de Gobernación; Licenciado Sergio Hidalgo Monroy Portillo, Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Licenciado Miguel Díaz Reynoso, Director General de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y la Maestra Lydia Madero García, Titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social y Secretaria Técnica de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, en lo sucesivo "COMISIÓN", con el propósito de llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria de dicha "COMISIÓN" de conformidad con lo establecido en los artículos 10 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil y 5º del Acuerdo por el que se constituye la "COMISIÓN" como una comisión intersecretarial de carácter permanente, con el siguiente:--

## ORDEN DEL DÍA

I. Registro de asistencia y verificación del quórum legal;-----

II. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día;-----

- III. Comentarios a la iniciativa de reforma a la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR), relativa al tema de donatarias autorizadas, a cargo del Licenciado José Luis Trejo Porras, Director de Estudios de Políticas Tributarias de la Unidad de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;-----  
-----
- IV. Definición de criterios para la designación del Presidente del Consejo Técnico Consultivo;-----  
-----
- V. Presupuesto de la Comisión de Fomento para el ejercicio 2008;-----  
-----
- VI. Situación que guarda la entrega del informe anual de las OSC, y propuesta de acuerdo de la Comisión de Fomento;--  
-----  
-----
- VII. Temas pendientes;-----  
-----  
-----
- VIII. Asuntos Generales.-----  
-----  
-----



DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.---

En uso de la palabra, la Maestra Lydia Madero García, registró la asistencia de los representantes de las Secretarías que integran la "COMISIÓN" e informó que existía el Quórum Legal necesario para iniciar la Primera Sesión Extraordinaria de la "COMISIÓN".-----



Al no haber comentarios, la Maestra Lydia Madero García procedió a conducir el desarrollo de la sesión.-----

II. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

En uso de la palabra, la maestra Lydia Madero García dio lectura al Orden del Día de la sesión y, preguntó a los presentes si existía algún comentario sobre el mismo.-----

Al no haber comentarios sobre el Orden del Día, los asistentes a la sesión por unanimidad de votos, adoptaron el siguiente-----

Acuerdo Núm. 008/08: Se aprueba en todos y cada uno de sus puntos el Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria de la "COMISIÓN".-----

III. COMENTARIOS A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DEL ISR, RELATIVA AL TEMA DE DONATARIAS AUTORIZADAS, A CARGO DEL LIC. JOSÉ LUIS TREJO PORRAS, DIRECTOR DE ESTUDIOS DE POLÍTICAS TRIBUTARIAS DE LA UNIDAD DE POLÍTICA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.-----

La Maestra Lydia Madero García dio la palabra al Lic. José Luis Tejo Porras, funcionario de la Unidad de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quién presentó los comentarios a la iniciativa de reforma a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, relativa al tema de donatarias autorizadas.-----

Al respecto, el Lic. José Luis Tejo Porras comentó que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público considera que actualmente no hay forma de verificar las acciones y actividades que realmente desempeñan las organizaciones de la sociedad civil (OSC) a partir de la información disponible en el Registro Federal de OSC, por lo cual no sería conveniente otorgar el trámite de donatarias autorizadas en

automático a todas las organizaciones inscritas en el Registro Federal, tal como lo propone la iniciativa de Ley pendiente de dictaminación en el Congreso.-----

El Lic. Trejo Porras señaló que diversas organizaciones de la sociedad civil y el propio Consejo Técnico Consultivo (CTC) han planteado la posibilidad de que, con el sólo hecho de que una OSC obtenga la Clave Única de Inscripción al Registro (Cluni), pueda considerarse como donataria autorizada. Sin embargo, aseveró que esta medida no está justificada y puede incluir el riesgo de ser una vía para la evasión de impuestos. En este sentido propuso revisar conjuntamente con la Secretaría Técnica, la información contenida realmente en el Registro Federal de OSC, y propuso que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) podría poner a disposición de las organizaciones una mesa de ayuda y asesoría para realizar trámites fiscales.-----

Respecto al Impuesto Empresarial de Tasa Única (IETU), el Lic. José Luis Trejo Porras manifestó que la inconformidad de las OSC por este impuesto, radica en la falta de una cultura de rendición de cuentas, así como el falso argumento de la complejidad administrativa para el cumplimiento de este requerimiento.-----

Sin embargo, comentó que esto no tiene fundamento ya que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tiene transparentados todos sus procedimientos administrativos y, en caso de que existiera alguna duda respecto a como solventar el trámite del IETU, ofreció que él personalmente está en disposición de ofrecer la asesoría necesaria para la realización de todos los trámites y procesos que conlleva el pago del IETU.-----

Finalmente, mencionó que hay un grupo de trabajo del SAT dedicado específicamente a dar atención a las OSC que quieran ser Donatarias Autorizadas y, lo pone a consideración de la "COMISIÓN" para impartir la capacitación y asesorías que sean necesarias.-----

En uso de la palabra, el Licenciado Sergio Hidalgo Monroy Portillo Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, señaló la importancia de identificar plenamente la información que puede ser aprovechada del Registro Federal y cuáles son sus verdaderas limitantes, ya que considera que no es viable el apoyo

indiscriminado a las OSC interesadas en ser donatarias autorizadas, teniendo como único antecedente la información que proporcionan al Registro Federal, sobre todo si no existe un verdadero mecanismo de seguimiento y actualización del citado Registro.-----

La Maestra Lydia Madero opinó que se han logrado avances importantes respecto a la actualización y seguimiento de información contenida en el Registro Federal, y mencionó como ejemplo el Buscador de Organizaciones, que es una herramienta que permite identificar plenamente a las OSC inscritas en el Registro, así como la información más relevante de las mismas.-----

Al respecto, el Doctor Alejandro Poiré de la Secretaría de Gobernación, advirtió la importancia de fortalecer al Registro Federal de OSC, pero teniendo en cuenta que se trata de una instancia que aún en la mejor de las condiciones, no puede y no debe ser concebido como un instrumento de fiscalización de organizaciones, ya que en todo caso, se trata de marcos jurídicos distintos y por lo tanto, la intencionalidad y propósito de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil no podría suplir las funciones y objetivos fiscalizadores de la Ley del Impuesto sobre la Renta o el IETU.-----

Derivado de las deliberaciones de los comisionados, se coincidió en el siguiente:-----

Acuerdo Núm. 009/08: Por decisión unánime de los miembros de la "COMISIÓN" se determinó que la Secretaría Técnica proporcionaría la base de datos del Registro Federal de OSC al Lic. José Luis Trejo Porras, y llevarían a cabo una reunión de seguimiento al tema del Registro Federal de OSC, para determinar los alcances de la información como referencia para la identificación y conocimiento de las OSC que requieran ser Donatarias Autorizadas.-----

IV. DEFINICIÓN DE CRITERIOS PARA LA DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO.-----



En uso de la palabra, la Mtra. Lydia Madero García propuso a los miembros de la "COMISIÓN", determinar los criterios generales que se deben considerar para designar al servidor público como Presidente del Consejo Técnico Consultivo (CTC), tomando como referencia los criterios asumidos en la designación anterior: 1) Garantizar la coordinación y comunicación entre la Comisión de Fomento y el Consejo Técnico Consultivo; 2) Establecer mecanismos permanentes de diálogo con los consejeros, que permita garantizar la interlocución con la "COMISIÓN"; y 3) Promover agendas comunes entre la "COMISIÓN" y el Consejo Técnico Consultivo. Finalmente, propuso al pleno de la "COMISIÓN" que el Doctor Alejandro Poiré Romero, Comisionado para el Desarrollo Político de la Secretaría de Gobernación, sea designado como Presidente del Consejo Técnico Consultivo.-----

En su oportunidad, el Lic. Sergio Hidalgo Monroy Portillo, representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, señaló la importancia de establecer estos criterios generales para garantizar que la relación entre la "COMISIÓN" y el Consejo Técnico Consultivo se realice con estricto apego a la Ley Federal del Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, sin perder de vista las atribuciones y funciones de cada instancia.-----

En este sentido, manifestó su aprobación y acuerdo en que se retomaran los criterios generales propuestos por la Secretaría Técnica y, propuso que no se retrasara más la designación del Presidente del Consejo Técnico Consultivo y que en esta misma sesión se determinara el acuerdo correspondiente para designar a un miembro de la propia COMISIÓN.-----

Sobre el particular, el Licenciado Miguel Díaz Reynoso, Director General de la Oficina para la Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil de la Secretaría de Relaciones Exteriores, recordó que una de las principales tareas del Presidente del Consejo Técnico Consultivo, debe ser garantizar la efectiva coordinación y comunicación entre ambas instancias. Asimismo, propuso que el Presidente del Consejo Técnico Consultivo sea un miembro de la propia "COMISIÓN" preferentemente de las Secretarías de Gobernación o de Desarrollo Social.-----



En uso de la palabra, el Licenciado Mauricio Razo Sánchez Director General Adjunto de Relación con las Organizaciones Sociales, de Participación Ciudadana y de Transparencia y representante suplente de la Secretaría de Gobernación ante la "COMISIÓN", señaló que dentro de las facultades y atribuciones del nuevo Presidente del Consejo Técnico Consultivo debe considerarse la sana y efectiva relación que deberá establecer con su Secretario Ejecutivo.-----  
Propuso que se retome el acuerdo para que el grupo de trabajo de la "COMISIÓN" se reúna con el Secretario Ejecutivo del CTC para aclarar posibles inconformidades y sugirió analizar la representatividad de la consejera Silvia Alonso Félix como intermediaria del CTC. A partir de los comunicados que ha enviado a nombre del propio Consejo Técnico Consultivo.-----

Por su parte, el Licenciado Sergio Hidalgo Monroy Portillo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, señaló que actualmente no existen reglas definidas que obliguen a la "COMISIÓN" a sujetarse a ciertos plazos o condicionamientos para la designación del Presidente del CTC.-----

El Licenciado Hidalgo Monroy Portillo solicitó a los miembros de la "COMISIÓN" el considerar que la relación de ésta con las organizaciones, de acuerdo al marco legal vigente, es de fomento no de control. Finalmente manifestó estar de acuerdo en que el Doctor Alejandro Poiré Romero, Comisionado para el Desarrollo Político de la Secretaría de Gobernación, sea designado como Presidente del Consejo Técnico Consultivo.-----

Sobre el particular, el Licenciado Miguel Díaz Reynoso Director General de la Oficina para la Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil de la Secretaría de Relaciones Exteriores manifestó su conformidad con la propuesta respecto a que sea el Doctor Alejandro Poiré el nuevo Presidente del Consejo Técnico Consultivo.-----

En su intervención, la Maestra Lydia Madero García, Secretaria Técnica de la "COMISIÓN", manifestó su adhesión a la propuesta de designación del Doctor Poiré Romero como Presidente del Consejo



Técnico Consultivo.-----

-----  
El Doctor Alejandro Poiré Romero de la Secretaría de Gobernación, aceptó y agradeció a los miembros de la "COMISIÓN", su designación como Presidente del Consejo Técnico Consultivo, y propuso suscribir los acuerdos y los criterios generales presentados por la Secretaría Técnica. Asimismo, se comprometió a establecer comunicación inmediata y reunirse con los integrantes del CTC, con el propósito de presentarse y conocer sus propuestas de trabajo.-----

-----  
Como resultado de las propuestas de los integrantes de la "COMISIÓN", decidieron el siguiente:-----

Auerdo Núm. 010/08: Por decisión unánime de los miembros de la "COMISIÓN", se designa al Doctor Alejandro Poiré Romero, como Presidente del Consejo Técnico Consultivo y se adoptan los siguientes criterios generales propuestos para el desempeño del cargo: 1) Garantizar la coordinación y comunicación entre la "COMISIÓN" y el Consejo Técnico Consultivo; 2) Establecer mecanismos permanentes de diálogo con los Consejeros, que permitan garantizar la interlocución con la "COMISIÓN"; y 3) Promover agendas comunes entre la "COMISIÓN" y el Consejo Técnico Consultivo. Asimismo, que la Secretaría Técnica emita un comunicado a los integrantes del Consejo Técnico Consultivo y se coloque un boletín en [www.corresponsabilidad.gob.mx](http://www.corresponsabilidad.gob.mx), para que se informe de la designación del Doctor Alejandro Poiré Romero, Comisionado para el Desarrollo Político de la Secretaría de Gobernación, como Presidente del Consejo Técnico Consultivo.-----

-----  
V. PRESUPUESTO DE LA COMISIÓN DE FOMENTO PARA EL EJERCICIO 2008.-----

-----  
Sobre este aspecto, el Licenciado Sergio Hidalgo Monroy Portillo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, señaló que la Oficialía Mayor de dicha Secretaría ya realizó las gestiones necesarias para contribuir en el 2008 con un millón de pesos para la conformación

de un presupuesto propio de la "COMISIÓN", mismo que permita apoyar los trabajos del CTC. Propuso a los integrantes de la "COMISIÓN" dar seguimiento a este tema en lo particular, a través de los Oficiales Mayores de cada Secretaría, a fin de prever y gestionar el procedimiento mediante el cual se operarán estos recursos. Asimismo, opinó que los recursos con los que participará cada Secretaría se operen a través de la Secretaría Técnica de la "COMISIÓN", por lo cual sugirió a la Secretaría Técnica ponerse en contacto con el Licenciado Miguel Montaña, Oficial Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social, para determinar y gestionar el procedimiento correspondiente.-----

Por su parte, el Lic. Miguel Díaz Reynoso de la Secretaría de Relaciones Exteriores propuso la opción de que la Secretaría Técnica emita mediante oficio, un recordatorio a los Oficiales Mayores de las Secretarías que integran la "COMISIÓN" para retomar la gestión de la aportación de un millón de pesos por cada Secretaría.-----

En conclusión, respecto a este tema se adoptó el siguiente:-----

Acuerdo 011/08: Los miembros de la "COMISIÓN" darán seguimiento a las gestiones correspondientes, a través de los oficiales mayores de las Secretarías que representan, a fin de prever y gestionar el procedimiento mediante el cual se obtendrá un millón de pesos por cada Secretaría que integra la "COMISIÓN". Los recursos obtenidos se operarán a través de la Secretaría Técnica de la "COMISIÓN", por lo cual dicha Secretaria Técnica se mantendrá en contacto con el Licenciado Miguel Montaña, Oficial Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social, para determinar y gestionar el procedimiento correspondiente para la operación de los recursos.-----

VI. SITUACIÓN QUE GUARDA LA ENTREGA DEL INFORME ANUAL DE LAS OSC, Y PROPUESTA DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE FOMENTO.-----

Sobre el particular, la Maestra Lydia Madero Secretaria Técnica de la "COMISIÓN", propuso al pleno el análisis de una propuesta de acuerdo, relativo a las organizaciones de la sociedad civil que

incumplieron con el Informe Anual al que se refiere el artículo 7 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil; para en caso de aprobarse, sea firmado por todos los integrantes de la "COMISIÓN", la Maestra Madero dio lectura al documento que contiene los criterios generales para determinar lo procedente respecto a las OSC que hubieran incumplido con la presentación de su Informe Anual, lo cual implicaría que aquellas que no hubieran cumplido con ese requerimiento, no podrían acceder a los apoyos y estímulos del Gobierno Federal, de acuerdo al marco legal vigente.-----

Al respecto, el licenciado Miguel Díaz Reynoso de la Secretaría de Relaciones Exteriores, advirtió que en la "COMISIÓN" no se firman acuerdos por separado, que en todo caso se valore el tema a través de un grupo de trabajo que analice las implicaciones de esta medida. Asimismo, propuso que se analicen las situaciones específicas del incumplimiento de las OSC y diferenciar las causas que lo generaron.-----

En su participación, el Doctor Alejandro Poiré Romero de la Secretaría de Gobernación, señaló que si no hay procedimientos específicos para resolver los casos que ameriten la aplicación de alguna sanción, no se podría aplicar en lo inmediato una medida de sanción, por lo cual sugiere que la "COMISIÓN", a través de su Secretaría Técnica, solo informe a las Dependencias del incumplimiento de aquellas OSC que no hubieran entregado su informe-----

El Licenciado Miguel Díaz Reynoso de la Secretaría de Relaciones Exteriores propuso que la Secretaría Técnica envíe un comunicado a las Dependencias de la Administración Pública Federal con el listado de OSC en incumplimiento.-----

El Licenciado Mauricio Razo Sánchez de la Secretaría de Gobernación, señaló que sería conveniente consultar a la Secretaría de la Función Pública sobre la posibilidad de emitir un boletín sobre las OSC que pudieran estar en incumplimiento. Propuso además realizar un



análisis de las OSC que están recibiendo recursos en todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.-----

Por lo expresado anteriormente, los comisionados decidieron el siguiente:-----

Acuerdo Núm.012/08: la Secretaría Técnica enviará un comunicado a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, para solicitar información sobre cómo se acredita el cumplimiento del artículo 7 de la Ley Federal de Fomento de las Actividades Realizadas por las OSC, para el otorgamiento de recursos públicos federales a las organizaciones y recordándoles la importancia de dar cumplimiento a lo estipulado en dicho artículo.-----

#### VII. TEMAS PENDIENTES.-----

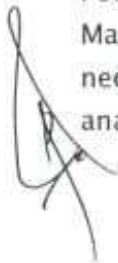
En el desarrollo de la sesión se abordaron los siguientes temas:-----

##### a) Sanciones.-----

Al respecto, la maestra Lydia Madero García, Secretaria Técnica de la "COMISIÓN", opinó que en la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil actualmente existen vacíos importantes en el tema de aplicación de sanciones, lo cual implica una revisión a fondo del tema de aplicación de sanciones a organizaciones, así como precisar los términos y procedimientos para resolver controversias.-----

Asimismo, mencionó a manera de ejemplo los casos que ha turnado la Dirección General de Opciones Productivas a la Secretaría Técnica de la "COMISIÓN" respecto al Programa de Vivienda Rural 2005; así como el caso CONADE-CODEME.-----

Por su parte, el Licenciado Sergio Hidalgo Monroy Portillo, Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, señaló la necesidad de realizar una revisión del tema en la propia Ley y analizar los procedimientos para establecer sanciones-----



-----  
Al respecto, la Maestra Lydia Madero propuso la integración de un grupo de trabajo formado por representantes de las áreas jurídicas de cada una de las Secretarías la "COMISIÓN" para analizar el tema.-  
-----

El Licenciado Miguel Díaz Reynoso de la Secretaría de Relaciones Exteriores, propuso que la Secretaría Técnica de la "COMISIÓN" elabore un documento con los antecedentes del tema, a fin de turnarlo a los jurídicos de cada Secretaría de la "COMISIÓN", y que este asunto sea atendido por un grupo de trabajo.-  
-----

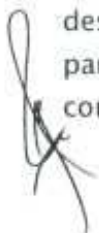
Como resultado de las propuestas de cada comisionado, se decidió el siguiente:-----

Acuerdo Núm.013/08: Se determina la integración de un grupo de trabajo formado por representantes de las áreas jurídicas de cada una de las Secretarías que constituyen la "COMISIÓN", encabezado por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, para analizar el tema de sanciones a las OSC, en el marco de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil.-  
-----

b) Seminario Internacional.-  
-----

El Licenciado Miguel Díaz Reynoso de la Secretaría de Relaciones Exteriores, comentó que está pendiente la realización de un Seminario Internacional sobre temas relativos a participación social, y la relación que guarda el Gobierno Federal con la sociedad civil.--

En este marco, el Licenciado Díaz Reynoso, señaló que existe la posibilidad de realizar este Seminario con apoyo del Senado de la República, ya que cuenta con recursos para financiar la realización del mismo; por ello los senadores están en la disposición de colaborar con la Secretaría de Relaciones Exteriores para el desarrollo de una propuesta. Adicionalmente enfatizó la oportunidad para involucrar a la "COMISIÓN" en el tema y trabajar conjuntamente.-  
-----



Propuso además, que este tema se inserte en los trabajos de definición de un borrador de políticas públicas, como un insumo adicional.

El Licenciado Sergio Hidalgo Monroy Portillo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sugirió que se amplíe la información a la Secretaría de Gobernación y se le proporcionen todos los elementos y antecedentes del Seminario que originalmente se tenía contemplado.

Por su parte, el Doctor Alejandro Poiré señaló que la Secretaría de Gobernación evaluará la propuesta, pero en principio está de acuerdo y no tiene ninguna objeción en general.

#### VIII. ASUNTOS GENERALES.

El Licenciado Miguel Díaz Reynoso de la Secretaría de Relaciones Exteriores, opinó que es necesario definir fecha para la siguiente reunión con los Responsables de Coordinación de las Dependencias y Entidades de APF. Asimismo, presentó un informe sobre los avances de la encuesta con Responsables de Coordinación de la Administración Pública Federal denominada "Solicitud de Información Básica para la Formulación de Políticas Públicas para el Fomento a las Actividades de las OSC", del cual se desprenden como temas prioritarios a tratar, la necesidad de homologar criterios en el trabajo y vinculación con OSC, e incrementar la capacitación a servidores públicos de la APF en el manejo y aplicación de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, particularmente en torno a los derechos y obligaciones para las OSC derivados de la obtención de la CLUNI.

Comentó también, que es indispensable prever una posible sesión con el CTC y analizar la realización de reuniones con OSC en grupos específicos (por temas y comisiones del CTC), para enviar señales de


comunicación y diálogo.

Por otra parte, El Licenciado Mauricio Razo Sánchez de la Secretaría de Gobernación señaló que está pendiente la presentación del informe de la Universidad Anáhuac en torno al Estudio comparativo de las acciones de fomento 2005 - 2006, por lo cual propone que el grupo de trabajo de la "COMISIÓN" se reúna para desahogar este pendiente.

En su intervención, el Licenciado Miguel Díaz Reynoso de la Secretaría de Relaciones Exteriores propuso reactivar las actividades del grupo de trabajo y redefinir los tiempos y las agendas específicas para desahogar los pendientes acumulados.

Finalmente la Maestra Lydia Madero García, Secretaria Técnica de la "COMISIÓN" agradeció la presencia y participación de los comisionados.

Al no haber más asuntos que tratar, se dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, siendo las 12:00 horas del día doce de marzo de dos mil ocho, firmando al margen y al calce de la presente Acta, los que en ella intervinieron, para constancia y efectos procedentes.



LOS INTEGRANTES DE LA "COMISIÓN"

POR LA SECRETARÍA DE  
GOBERNACIÓN



DR. ALEJANDRO A. POIRÉ  
ROMERO

Comisionado para el Desarrollo  
Político

POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO



LIC. SERGIO HIDALGO MONROY  
PORTILLO

Oficial Mayor

POR LA SECRETARÍA DE  
RELACIONES EXTERIORES



LIC. MIGUEL DÍAZ REYNOSO

Director General de Vinculación  
con las Organizaciones de la  
Sociedad Civil.

POR LA SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL



MTRA. LYDIA MADERO GARCÍA

Titular del Instituto Nacional de  
Desarrollo Social y Secretaria  
Técnica de la "COMISIÓN"



La presente hoja de firmas  
corresponde al Acta de la Primera  
Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fomento de  
las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad  
Civil celebrada el 12 de marzo de 2008.